



COLEGIO DE MICROBIÓLOGOS QUÍMICOS CLÍNICOS DE COSTA RICA

Teléfonos 2224-2602 2283-8014 Fax 2225-5138 – Fax Fiscalía 2281-1454
Apdo. 4614-1000 e-mail: colmqcfiscalia@racsacosta.cr
www.colegiomqc.com

Requisitos para la inscripción de Laboratorios que procesen Aguas y/o Alimentos-Públicos

Presentar los siguientes requisitos:

1. Cancelación de derechos de inscripción y primera mensualidad (cincuenta y ocho mil doscientos colones ₡58.200). Se debe cancelar en la Secretaría del Colegio. **(Se realiza después de la aprobación de la regencia, no cancelar antes.)**
2. Formulario de solicitud de trámites de Fiscalía el cual deberá tener la información clara, completa, veraz y con letra legible y con las firmas correspondientes.
3. El diagrama de distribución del local.
4. Formularios y reportes de los análisis que se realizarán.
5. Certificación original emitida por la Oficina de Recursos Humanos, del horario del regente(s).
6. Constancia o certificación de recursos humanos de horarios de otros sitios donde labore el regente(s).
7. Lista de exámenes, equipo y reactivos.

Nota:

- *En caso de alguna modificación en cuanto a equipo, reactivos, lista de exámenes, papelería de reporte o distribución del local, se debe anexar al expediente.*
- *Una vez presentada la documentación solicitada, la Fiscalía del Colegio de Microbiólogos procederá a realizar una inspección antes de que la Junta Directiva apruebe el cambio.*
- *Para proceder con el trámite de inscripción es necesario que el personal se encuentre al día en sus cuotas.*

ENTREGA:

Los documentos deberán ser presentados de forma completa en la Fiscalía del Colegio. El horario de atención: lunes a viernes 7:30 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.d.